

## ***HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL***

### **HIPOTECAS CON CLÁUSULA SUELO**

#### **DATOS DEL TITULAR**

Nombre y apellidos:
DNI:
Fecha de nacimiento:
Domicilio:
Localidad:
CP:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Formación:
Profesión:

#### **DATOS RELATIVOS AL PRODUCTO**

Fecha Escritura Hipotecaria:
Principal de la Hipoteca:

#### **ACEPTACIÓN**

El Letrado titular de este Bufete Juan Salvador López y con domicilio fiscal en Granada, c/ Doctor Olóriz 21, 2ºIzq. acepta el encargo profesional que se le encomienda el cliente. La actuación profesional encomendada, con la máxima diligencia, en defensa de los intereses encomendados por su cliente, conforme a las exigencias técnicas, deontológicas y éticas adecuadas a la tutela jurídica del asunto

La tramitación extrajudicial y judicial completa en todas las instancias, y si hubiera, arbitrales, hasta el Tribunal Supremo, y si fuera necesaria la ejecución de la sentencia, de procedimiento de **reclamación de la Cláusula Suelo**. Para la reclamación judicial se dispondrá de un plazo de dos semanas a contar desde los dos meses desde la reclamación extrajudicial frente al banco, una vez facilitada toda la documentación necesaria.

## HONORARIOS PROFESIONALES Y COSTAS JUDICIALES

Para el caso de que se condene en costas a la parte contraria en cualquiera de los procedimientos en los que el despacho tenga asumida la defensa éste tendrá derecho a hacer suyos, como pago de sus honorarios, **la totalidad de los que por vía de tasación de costas, o acuerdo con la parte contraria, obtenga el cliente** en concepto de honorarios de abogado. El importe resultante se considerará en su integridad como crédito de la dirección letrada contra la parte en el sentido del artículo 242.3 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El cliente faculta expresamente al despacho para cobrar directamente el importe de las referidas costas procesales.

En caso de que no se condene en costas a la parte contraria, los honorarios son: **380 € + 15% (+IVA) de la cantidad conseguida**, independientemente de que se recuperen extrajudicial o judicialmente.

La cantidad de los honorarios solo será abonada cuando el cliente reciba su dinero por el banco.

## GASTOS ADICIONALES

Se encuentran incluidos los gastos de desplazamientos, fotocopias y conversaciones telefónicas.

No se encuentran incluidos los gastos de correos certificados o mensajeros, así como los depósitos para recurrir resoluciones en el transcurso del procedimiento.

**Protección de datos:** de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, Vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales, reflejados en este documento y los demás que sean aportados posteriormente para la tramitación del asunto. Estos serán incorporados al fichero de Clientes titularidad de este despacho profesional, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos. Sus datos serán utilizados en la gestión profesional del asunto encomendado y en virtud de la relación contractual encomendada.

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente dirección: Avenida Doctor Oloriz nº21, 2º izq de Granada, o al correo electrónico: [contacta@abogadoengranada.com](mailto:contacta@abogadoengranada.com)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

El cliente

El letrado